



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización y.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Dentro del marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los Recursos Públicos Federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Gobierno del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, la Auditoría Superior de la Federación se coordinó con esta



Auditoría Superior del Estado, para la elaboración del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado 2015, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública Federal 2014.

El citado programa tiene por objeto la optimización de los recursos con que cuentan ambos órganos para la realización de sus funciones, dividiendo sus tareas fiscalizadoras, que permanecen bajo la responsabilidad de cada uno, la revisión de determinados fondos y sujetos a fiscalización del Estado de Tamaulipas.

En el presente caso, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el citado ejercicio fiscal, corresponde su revisión de manera coordinada a la Auditoría Superior de la Federación y a esta Auditoría Superior del Estado, misma que se encuentra en proceso.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 91%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.



De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un programa de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los



intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	36,671,371	24,077,365
Efectivo y Equivalentes	28,804,638	13,746,057
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,018,745	8,060,746
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	587,062	1,699,900
Inventarios	191,195	500,931
Almacenes	69,731	69,731
ACTIVO NO CIRCULANTE	197,579,272	183,989,210
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,497,120	1,497,121
Bienes Muebles	194,996,659	181,536,009



CONCEPTO	2014	2013
Activos Intangibles	200,155	159,168
Activos Diferidos	885,338	796,912
SUMA DE ACTIVOS	234,250,643	208,066,575
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	35,747,278	18,511,710
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35,747,278	18,511,710
TOTAL PASIVO	35,747,278	18,511,710
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	198,503,365	189,554,865
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	150,239,699	150,239,700
Donaciones de Capital	754,605	754,606
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	149,485,094	149,485,094
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	48,263,666	39,315,165
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,443,595	4,094,535
Resultado de Ejercicios Anteriores	107,392,961	103,298,427
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-69,572,890	-68,077,797
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	234,250,643	208,066,575

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y
2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		



CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS DE LA GESTIÓN	6,316,662	6,254,917
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,316,662	6,254,917
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	620,148,639	559,339,461
Participaciones y Aportaciones	619,962,292	548,788,464
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	186,347	10,550,997
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	150,515	348,040
Ingresos Financieros	121,294	163,824
Otros Ingresos y beneficios varios	29,221	184,216
TOTAL DE INGRESOS	626,615,816	565,942,418
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	543,470,788	500,712,150
Servicios Personales	189,144,546	174,132,850
Materiales y Suministros	271,968,427	255,723,420
Servicios Generales	82,357,815	70,855,880
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	72,701,433	61,135,733
Ayudas Sociales	72,701,433	61,135,733
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	616,172,221	561,847,883
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	10,443,595	4,094,535



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		-69,572,890.00	0.00	0.00	-69,572,890.00
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013	150,239,699.00			0.00	150,239,699.00
Aportaciones				0.00	0.00
Donaciones de Capital	754,605.00			0.00	754,605.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	149,485,094.00			0.00	149,485,094.00



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013		103,298,427.00		0.00	107,392,962.00
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)		103,298,427.00		0.00	4,094,535.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00		0.00	103,298,427.00
Revalúos		0.00		0.00	0.00
Reservas				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	150,239,699.00	103,298,427.00	4,094,535.00	0.00	257,632,661.00
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0.00			0.00	0.00
Aportaciones	0.00			0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00			0.00	0.00



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00			0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		4,094,535.00	10,443,595.00	0.00	14,538,130.00
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			10,443,595.00	0.00	10,443,595.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		4,094,535.00		0.00	4,094,535.00
Revalúos				0.00	0.00
Reservas				0.00	0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	150,239,699.00	37,820,072.00	10,443,595.00	0.00	198,503,366.00



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	2,464,574	28,648,644
<i>Activo Circulante</i>	2,464,574	15,058,580
Efectivo y Equivalentes		15,058,580
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,042,001	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	1,112,837	
Inventarios	309,736	
<i>Activo No Circulante</i>	0	13,590,064
Bienes Muebles		13,460,651
Activos Intangibles		40,987
Activos Diferidos		88,426
PASIVO	17,235,568	0
<i>Pasivo Circulante</i>	17,235,568	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,235,568	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	10,443,595	1,495,093
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	10,443,595	1,495,093
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	10,443,595	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		1,495,093
TOTAL	30,143,737	30,143,737



5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	626,615,816	565,942,417
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,316,662	6,254,917
Participaciones y Aportaciones	619,962,292	548,788,464
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	186,347	10,550,997
Otros Orígenes de Operación	150,515	348,039
APLICACIÓN	616,172,221	561,847,882
Servicios Personales	189,144,546	174,132,850
Materiales y Suministros	271,968,427	255,723,420
Servicios Generales	82,357,815	70,855,879
Ayudas Sociales	72,701,433	61,135,733
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	10,443,595	4,094,535
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	0
APLICACIÓN	13,590,063	17,507,852
Bienes Muebles	13,501,637	17,294,735
Otros Orígenes de Inversión	88,426	213,117
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-13,590,063	-17,507,852
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	19,700,142	12,144,571
Otros Orígenes de financiamiento	19,700,142	12,144,571



CONCEPTO	2014	2013
APLICACIÓN	1,495,093	6,955,011
Otras Aplicaciones de financiamiento	1,495,093	6,955,011
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	18,205,049	5,189,560
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	15,058,581	-8,223,757
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	13,746,057	21,969,814
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	28,804,638	13,746,057

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, misma que fue aprobada por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 16 de diciembre de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,316,662	1.01	6,316,662	1.01	0	0.00
Participaciones y Aportaciones	619,962,292	98.94	619,962,292	98.94	0	0.00



Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	186,347	0.03	186,347	0.03	0	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	150,515	0.02	150,515	0.02	0	0.00
Total de Ingresos	626,615,816	100.00	626,615,816	100.00	0	0.00

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 98.94 % de sus recursos corresponde a Participaciones y Aportaciones.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 38 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.



ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	193,015,998	30.36	189,144,546	30.04	-3,871,452	-2.01
Materiales y Suministros	272,653,805	42.89	271,968,427	43.19	-685,378	-0.25
Servicios Generales	83,339,080	13.11	82,357,815	13.08	-981,265	-1.18
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	73,259,227	11.52	72,701,433	11.55	-557,794	-0.76
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,502,238	2.12	13,501,638	2.14	-600	0.00
Total de Egresos	635,770,348	100.00	629,673,859	100.00	-6,096,489	-0.96

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:



Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 189,144,546 que representó el 30.04% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 271,968,427 que representó el 43.19 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 82,357,815 que representó el 13.08 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$ 72,701,433 que representó el 11.55 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 13,501,638 que representó el 2.14% total del presupuesto.

Asimismo se verificó que el 35.98% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.



Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$13,746,057.00, misma que forma parte de la Cuenta Pública aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No. LXII-433 publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 157 de fecha 31 de diciembre de 2014.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información Contable, Presupuestal y Programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido del Registro Patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.



Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por el Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, a la C. América Lorena González Cisneros como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Considero que la información que presenta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas en su Informe del ejercicio 2014 de la Cuenta Pública y salvo las observaciones que se estipulan en el presente informe, es suficiente y razonablemente correcta."



Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Victoria Contadores Públicos Asociados S.C., con R.F.C. VCP990303GS5, representado por el C.P.C. Evaristo Villarreal Salazar, con cédula profesional 769136, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En mi opinión, los estados financieros a los que se refiere este dictamen, presentan razonablemente en los aspectos importantes, la situación financiera del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo por el año que termino en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera"

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto, y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, con excepción de los efectos que pudieran producir los resultados de la revisión en proceso que efectúa este Órgano Técnico de Fiscalización en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), que aplicó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, en el citado ejercicio fiscal, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.